

2662

Villa Gesell

31 DIC 2020

complementaria del presupuesto 2020; y

VISTO: El artículo 41 de la Ordenanza 2946/19,

CONSIDERANDO:

Que el citado Artículo autoriza al Departamento Ejecutivo a efectuar ampliaciones y/o modificaciones presupuestarias financiados con disminución de otros créditos presupuestarios quedando incluidas las ampliaciones y /o modificaciones que involucren gastos de capital y aplicaciones financieras dentro de un área programática;

Que en este sentido el análisis de los de los mismos no indican la necesidad de incluir distintas áreas por lo que se propone que el presente se promulgue ad referendum del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa Gesell

Que a tal fin se aplicaran las siguientes compensaciones siguiendo la estructura programática municipal por Anexos al presente Decreto:

Anexo	incremento	disminución
I	15.673.639,62	-15.673.639,62
II	59.704.972,47	-59.704.972,47
III	19.907.348,75	-19.907.348,75
IV	43.327.648,77	-43.327.648,77
V	126.075.424,76	-126.075.424,76
VI	147.145.758,85	-147.145.758,85
VII	35.160.177,44	-35.160.177,44
Totales	446.994.970,66	-446.994.970,66

Por ello,

EL INTENDENTE Municipal, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: Compensase las partidas establecidas en los Anexos I a VII del presente -----
----- Decreto utilizando para ello economías de otras conforme la autorización
establecida en el Artículo 41 de la Ordenanza 2949/19 Complementaria del Presupuesto
2020.-----

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto se dicta ad referendum del Honorable Concejo -----
----- Deliberante de la Municipalidad de Villa Gesell.-----

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete y el Sr ----
----- Secretario de Hacienda.-----

ARTÍCULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----

ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



D. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Víctor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

SUSANA MABEL RIVERA
Jefe Departamento